MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

Humana

Fecha:	Bucaramanga, 25 de agosto de 2023		
Hora de inicio:	18:00 horas	**Hora de finalización:**	18:30 horas
Lugar:	Oficina de la Unidad Prestadora de Salud Santander		

ACTA –023146 – UPRES – GRUCO – 26

DE REVISION DE LOS INFORMES DE VERIFICACION TECNICO, ECONOMICO Y JURIDICO PARA EL PROCESO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PN UPRES DESAN MIC 021 2023 cuyo objeto es la "PRESTACION DE SERVICIOS DE LAVANDERÍA, DESINFECCIÓN, PLANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO (ESPCO) CLINICA DESAN, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESPRI BUCARAMANGA Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESPRI DE BARRANCABERMEJA".

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Cuórum.
2) Lectura del acta anterior. (NO APLICA)
3) Verificación de los compromisos. (NO APLICA)
4) Temas a tratar:
   4.1 Normatividad Aplicable.
   4.2 Fecha de cierre y oferentes que presentaron oferta.
   4.3 Verificación de los informes jurídico y técnico.
   4.4 Verificación del informe del comité evaluador.
   4.5 Conclusiones
5) Compromisos (NO APLICA)

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

En Bucaramanga (Santander) siendo las 18:00 horas del día 25 de agosto de 2023, se reunieron en la Oficina de la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Santander, el Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Santander, el Líder del Área Administrativa, el Líder del Grupo de Contratos y el Analista de Contratos, con el fin de llevar a cabo la diligencia de verificación de los informes presentados por el Comité Evaluador dentro del proceso descrito anteriormente.

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. (NO APLICA)
3. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS. (NO APLICA)
4. TEMAS A TRATAR:
4.1 NORMATIVIDAD APLICABLE.

Powered by CamScanner

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, *numeral 4 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

Resolución N° 03049 de 2014 Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, numeral 2.2.5 Mínima Cuantía Procedimiento de selección para la escogencia de contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto. En la Policía Nacional, cuando el valor del contrato que se pretende celebrar no exceda de 100 SMLMV. Las reglas para esta modalidad de selección son las previstas en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, que adicionó al artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 un numeral 5, o en la disposición que lo modifique, adicione o sustituya.

4.2 Que el día 11 de agosto de 2023 a las 06:00 p.m. se realizó el cierre del presente proceso, presentándose las siguientes entidades que se relacionan a continuación:

ITEM	ENTIDAD	NIT	PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO PARA TODOS LOS ITEMS
1	ELIS COLOMBIA S.A.S.	800.170.865-4	**0.15625%**

4.3 De acuerdo a la forma de adjudicación establecida para este proceso, se dio traslado al Comité evaluador mediante correo electrónico el día 14/08/2023 de la oferta presentada por la entidad ELIS COLOMBIA S.A.S., por presentar el mayor porcentaje de descuento.

4.3.1 Que mediante comunicación oficial número GS-2023-121356-DESAN-UPRES-ASJUR-29.25 de fecha 15-08-2023, el Comité evaluador jurídico, emite informe de verificación de este proceso donde solicita al Oferente allegar los siguientes documentos:

- Constancia de cumplimiento de aportes de seguridad social y parafiscales – tarjeta profesional e identificación revisor fiscal.

4.3.2 Que mediante comunicación oficial número GS-2023-011999-RASES-ARLOF-29.25 de fecha 16-08-2023, el Comité evaluador económico, emite informe de verificación de este proceso donde solicita al Oferente allegar los siguientes documentos:

- Aclaración a la oferta económica.

4.3.3 Que mediante comunicación oficial número GS-2023-122659-UPRES-JEFAT-GRULO-29.25 de fecha 17-08-2023, el Comité evaluador técnico, emite informe de verificación de este proceso habilitando a la entidad la entidad ELIS COLOMBIA S.A.S., por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige éste proceso.

4.3.4 Que mediante mensaje de fecha 18-08-2023 se publicó en la página SECOP II en el proceso **PN UPRES DESAN MIC 021 2023** requerimiento solicitado por el comité evaluador.

Powered by CamScanner

4.3.5 Que mediante mensaje de fecha 22-08-2023 publicado en la página SECOP II, la entidad ELIS COLOMBIA S.A.S., adjuntan los documentos requeridos a los cuales se les dio traslado al Comité evaluador mediante correo electrónico de fecha 22-08-2023.

4.3.6 Que mediante comunicación oficial número GS-2023-125563-DESAN-UPRES-ASJUR-29.25 de fecha 23-08-2023, el Comité evaluador jurídico, emite informe final de verificación de este proceso habilitando a la entidad la entidad ELIS COLOMBIA S.A.S., por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige éste proceso.

4.3.7 Que mediante comunicación oficial número GS-2023-012399-RASES-ARLOF-29.25 de fecha 23-08-2023, el Comité evaluador económico, emite informe final de verificación de este proceso habilitando a la entidad la entidad ELIS COLOMBIA S.A.S., por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige éste proceso.

4.4 VERIFICACION DEL INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR.

Una vez presentado el informe de verificación por parte del Comité Evaluador, mediante comunicación oficial número GS-2023-122659-UPRES-JEFAT-GRULO-29.25 de fecha 17-08-2023, GS-2023-125563-DESAN-UPRES-ASJUR-29.25 de fecha 23-08-2023 y GS-2023-012399-RASES-ARLOF-29.25 de fecha 23-08-2023, se verifica y analiza por parte del Líder Administrativo y el Líder del Grupo de Contratos. Una vez surtido este trámite y de acuerdo al informe de verificación del Comité Evaluador el cual habilita a la entidad ELIS COLOMBIA S.A.S., por cumplir con los requisitos exigidos en la invitación; se procede a presentar ante la Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Santander, y se recomienda se acepte la oferta presentada.

Que habiendo dado traslado a los encargados de realizar la verificación jurídica, económico y técnica, en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al cronograma establecido en el Secop II, fue publicados los informes de verificación de la propuestas en la página del Secop II el día 23 de agosto de 2023, concediendo al (los) oferente (s) un plazo de **un (01) día hábil (hasta el 24 de agosto de 2023 6:00 p.m.)** para que durante este término los oferentes presentaran observaciones a éste informe de verificación. Una vez revisada la página del Secop II se observa que los oferentes no generaron ninguna observación.

4.5 CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el informe de verificación presentado por el Comité Evaluador, y la recomendación presentada por parte del Líder Administrativo y el Líder del Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5; la señora Mayor **VIVIANA PATRICIA MENDIVELSO DUARTE** Jefe UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, acepta la oferta de la entidad ELIS COLOMBIA S.A.S. NIT **800.170.865-4** y aprueba que se publique el acta de consolidado del informe de evaluación en el SECOP II, dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015.

NOTA: El informe de verificación de evaluaciones jurídica y técnica emitido por el Comité Evaluador se encuentra publicado en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co en la plataforma SECOP II, así mismo los originales se encuentran a disposición en la Oficina del Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5.

5. COMPROMISOS (NO APLICA)

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron.

Powered by CamScanner

Anexo:

- ✓ Comunicación Oficial número GS-2023-122659-UPRES-JEFAT-GRULO-29.25 de fecha 17-08-2023, GS-2023-125563-DESAN-UPRES-ASJUR-29.25 de fecha 23-08-2023 y GS-2023-012399-RASES-ARLOF-29.25 de fecha 23-08-2023, por medio de la cual se presenta informe de verificación final del Comité Evaluador.

CT. ERIK GABRIEL RAMOS MARZOLA
Líder Grupo Contratos

IT. EDWING DAVID MUÑOZ SERRANO
Analista Grupo Contratos

CT. JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS
Jefe Grupo Administrativo

Mayor **VIVIANA PATRICIA MENDIVELSO DUARTE**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Santander

Elaborado por: IT. EDWING DAVID MUÑOZ SERRANO
Analista Grupo Contratos
Revisó: CT. ERIK GABRIEL RAMOS MARZOLA
Líder Grupo Contratos
Vo. Bo. CT. JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS
Jefe Administrativo
Fecha elaboración: 25-08-2023
Ubicación: C/CONTRATOS 2023/ PROCESO MINIMA CUANTIA/ACTA VERIFICACION EVAL.

Calle 60 No 27-82, Conucos
Teléfonos 6447295 Ext 7212
desan.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

Powered by CamScanner